

Señor

**Manuel Genao Peralta**

Representante Legal

**Ingeniería Estrella, S.A.**

Ave. Lope de Vega #35, Esq. Max Henríquez Ureña, Ensanche Naco  
Ciudad.-

- Asunto : Aprobación del Aviso de Colocación Primaria correspondiente a la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, SIVEM-148.
- Referencia : Comunicación No. 02-2021-000344, recibida por esta Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 23 de septiembre de 2021.
- Anexo : Aviso de Colocación Primaria correspondiente a la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos (SIVEM-148), debidamente sellado y aprobado por esta Superintendencia del Mercado de Valores.

Distinguido señor:

Vista y evaluada su comunicación de referencia, esta Superintendencia del Mercado de Valores tiene a bien aprobarle el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos No. SIVEM-148 de Ingeniería Estrella, S.A., por un monto de Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 1,500,000,000.00). Dicho documento se remite debidamente sellado y aprobado por esta Superintendencia del Mercado de Valores.

Atentamente,

  
**Gabriel Castro**  
Superintendente

  
GC/omna/vbdc/aa



CC: **Alan Pimentel**, Citinversiones de Títulos y Valores, S.A., Ave, Winston Churchill, Esq. Andrés J. Aybar, Torre Citigroup en Acrópolis, Piso 26, Santo Domingo, Rep. Dom.




INGENIERIA  
**ESTRELLA**  
INGENIERÍA ESTRELLA, S.A.  
RNC 1-02-31881-6; Tel. (809) 541 8000

*Handwritten signature*



**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS CORPORATIVOS**  
**Válido para la Primera Emisión del Programa de Emisiones**

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos aprobado mediante la Asamblea de Socios de Ingeniería Estrella, S.A., en fecha once (11) de marzo del 2021 y autorizado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintitrés (23) de julio del 2021, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-148 en la fecha dos de agosto del 2021 e inscritos en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) con el número BV2108-BC0091

<b>Clases de Valores a Emitir</b>	Bonos Corporativos.
<b>Emisor</b>	Ingeniería Estrella, S.A.
<b>Monto Total del Programa de Emisiones</b>	Por hasta Cinco Mil Seiscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,600,000,000.00).
<b>Modalidad de Colocación Primaria</b>	Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos
<b>Monto a Emitir en la Primera Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria</b>	Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,500,000,000.00)
<b>Denominación Unitaria</b>	Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00).
<b>Cantidad de Valores a Emitir en la Primera Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria</b>	15,000,000 <div style="text-align: center;">   <b>61932</b> </div>
<b>Valor Mínimo de Inversión</b>	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00).
<b>Destinatarios de la Oferta</b>	El presente Programa de Emisiones está dirigido al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas.
<b>Precio de Colocación Primaria para la Primera Emisión</b>	A la Par.
<b>Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas</b>	Se le otorgará preferencia a los pequeños inversionistas hasta por un monto máximo del treinta por ciento (30%) de la emisión y un monto máximo de RD\$2,000,000.00 por pequeño inversionista, conforme establece el párrafo I del artículo 48 del Reglamento de Oferta Publica.
<b>Valor Máximo de Inversión para el Público en General</b>	No habrá valor máximo de inversión para la Primera Emisión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa realizar la oferta de suscripción.
<b>Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas</b>	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor, superen el 30% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas dejando excluidas aquellas ordenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para más información dirigirse al acápite 2.14.3. del Prospecto de Emisión.
<b>Prorrateo para las Ofertas del Público en General</b>	Si en un día de colocación, la suma de todas las órdenes recibidas por parte de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor supera el monto total pendiente de colocar de la Emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará un proceso de prorrateo de las órdenes ingresadas, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes dejando excluidas aquellas ordenes en las que el inversionista haya indicado condición total. Para más información dirigirse al acápite 2.14.2 del Prospecto de Emisión.
<b>Representación de Valores</b>	Desmaterializada, mediante anotación en cuenta.
<b>Medios para Remitir la Oferta</b>	A través del Formulario “Orden de Suscripción” disponible en la oficina de Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del

	Agente Colocador, en el fax (809) 473-2461, o al intermediario de valores que corresponda.
<b>Notificación de los Resultados, tanto a los Pequeños Inversionistas como al Público en General</b>	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes, se les notificará bajo qué características fue aceptada su demanda o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través Citinversiones, después de la adjudicación en el Sistema de la BVRD de cada día del período de colocación correspondiente.
<b>Tasa de Interés Anual para la Primera Emisión</b>	8.00% fija en Pesos Dominicanos
<b>Base Cálculo de la Tasa de Interés Anual</b>	Actual/365
<b>Periodicidad de Pago de Intereses para la Primera Emisión</b>	Trimestral
<b>Vencimiento de los Valores para la Primera Emisión</b>	30 de septiembre de 2031, es decir 10 años a partir de su fecha de emisión.
<b>Opción de Pago Anticipado</b>	<b>El presente Programa de Emisiones no cuenta con opción de redención anticipada a discreción del Emisor. Sin embargo, es necesario establecer que en el caso de incumplimiento de las restricciones generadas por el presente Programa de Emisiones indicadas en el acápite 2.10.4 del Prospecto de Emisión, habrá lugar a una redención anticipada de los valores.</b>
<b>Amortización de capital para la Primera Emisión</b>	A vencimiento.
<b>Fecha de Inicio y Finalización de recepción de ofertas del Pequeño Inversionista y Horario para la Primera Emisión</b>	<b>28 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2021</b> <u>Horario:</u> A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
<b>Fecha de Emisión e Inicio del Período de Colocación de Ofertas del Público en General y Horario para la Primera Emisión</b>	<b>30 de septiembre de 2021</b> <u>Horario:</u> A partir de la fecha de inicio del Período de Colocación Primaria y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, cada agente contratado por el Emisor, autorizado por la SIMV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta (en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda).
<b>Fecha de Finalización del Período de Colocación de Ofertas del Público en General para la Primera Emisión</b>	<b>20 de octubre de 2021</b>
<b>Fecha Valor</b>	T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionistas T + 1, para las ofertas realizadas por el Público en General
<b>Garantía</b>	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino con una acreencia quirografaria frente al Emisor. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
<b>Uso de los fondos captados a través de la primera emisión</b>	Para la Primera Emisión del presente Programa de Emisiones el uso de los fondos será destinado de la siguiente manera: RD\$ 1,488,000,000.00 para repago parcial de la deuda existente del emisor y RD\$12,000,000.00 para capital de trabajo, los cuales totalizan RD\$1,500,000,000.00 del total del Programa de Emisiones según se describe en el punto 2.6 del Prospecto de Emisión. La deuda a repagar es la deuda con el acreedor Citibank N.A., que al 31 de Agosto del 2021 se le adeudaban US\$ 84,809,030.03, aproximadamente equivalente a RD\$4,834,114,712.61 usando una tasa de cambio de US\$1 x RD\$57.00, con vencimiento al 29 de noviembre del 2024.
<b>Calificación de Riesgos del Emisor y la Emisión</b>	Los Bonos y el Emisor han sido calificados A- por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo (en lo adelante "Feller-Rate") a julio 2021 y DOA+ por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo . (en lo adelante "PCR") a junio 2021 para instrumentos de largo plazo en el mercado local. <u>Feller:</u> La Calificación A- largo plazo otorgada al emisor corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante



	<p>posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La Calificación A otorgada a programas de emisiones corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p> <p><u>PCR</u>: La calificación DOA+ otorgada por PCR corresponde a emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables. La nomenclatura (+) y (-), sirve para mostrar posiciones relativas de las calificaciones.</p>
<b>Sociedad Calificadora de Riesgos</b>	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo y Pacific Credit Rating (PCR), S. R. L. Sociedad Calificadora de Riesgo registradas en el Registro del Mercado de Valores bajo los números SVCR-002 y SIVCR-003 respectivamente.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas</b>	Salas Piantini & Asociados, S. R. L.
<b>Agente de Pago, de Custodia y Administración</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Mecanismo para la suscripción en el mercado primario</b>	Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A.
<b>Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario</b>	Mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.
<b>Disponibilidad del Prospecto, información financiera, hechos relevantes y demás información periódica a cargo del emisor</b>	En el domicilio del Emisor Ingeniería Estrella, S.A., Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa, Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A., Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana y en la página web del Emisor y de la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.
<b>Agente Estructurador y Colocador</b>	 <b>Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa</b> RNC 1-01-60831-5 // Avenida Winston Churchill No. 1099, Torre Citi en Acrópolis Plaza, Piso 26, Santo Domingo, República Dominicana // Tel. (809) 473-2400 ; Fax (809) 473-2461

**“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”**

**“Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto”**